



CONANI

Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

**ACTA DE RESOLUCION DE ADJUDICACION DE
LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

La Unidad Administrativa se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No 543-12, en el Procedimiento de Compra Menor **CONANI-DAF-CM-2020-0035, Adquisición de pañales desechables para Niños, Niñas y Adolescentes albergados en los Hogares de Paso de la institución, Proceso desierto CONANI-DAF-CM-2020-0033 .**

De conformidad con lo dispuesto en el manual de Procedimiento de Compra Menor, el uno (01) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), siendo las doce y cuarenta horas de la tarde (12:40 p.m.), se reunieron los Miembros de la Unidad Administrativa, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación, del 06 de septiembre del 2012.

El Sr. Roberto Acevedo, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer, verificar y validar el Informe de evaluación de las muestras presentadas realizado por el perito designado, las recomendaciones de adjudicación e incidencias.
2. Ordenar la notificación de la adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el cronograma de actividades de la ficha técnica.

CONSIDERANDO: Que, tal como establece la legislación sobre la materia, en fecha veintiséis (26) de agosto del 2020, fueron abiertos los Sobres A y B, tal como se estableció en la ficha técnica del proceso, se verificó que las ofertas presentadas habían aportado todos los documentos solicitados en los sobres anteriormente mencionados.

CONSIDERANDO: El informe de evaluación realizado por el perito designado para evaluar las muestras presentadas, según criterio de cumple o no cumple en cuanto a las especificaciones establecidas en la ficha técnica del proceso.

POR TALES MOTIVOS: La Unidad Administrativa, resoluto lo siguiente:

PRIMERO: VALIDAR, como al efecto **VALIDA,** el Informe de evaluación de las muestras presentadas realizado por los peritos designados.

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA,** el Informe de Evaluación de las muestras presentadas elaborado por el personal del Dpto. de Salud y Nutrición.

TERCERO: ADJUDICAR, como el efecto **ADJUDICA**, el proceso de Compra Menor **CONANI-DAF-CM-2020-0035** los ítems detallados a continuación a:

- **OFIMATICA DOMINICANA RYL, SRL.**

Descripción	UM Of	Cant/Imp. Adjudicada	Precio Unitario	Total
Pañales desechables para adultos size M	Unidad	12,000	35.25	499,140.00
Pañales desechables para adultos size M	Unidad	12,370	43.47	634,514.20
Monto Total General				RDS1,133,654.20

- **LA ZETA, SRL.**

Descripción	UM Of	Cant/Imp. Adjudicada	Precio Unitario	Total
Pañales desechables para bebe No.0	Unidad	5,000	14.38	84,842.00
Monto Total General				RDS84,842.00

CUARTO: Notificar la Adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica.

QUINTO: Remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Consejo.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo la 1:00 p.m., del día uno (01) del mes de septiembre del año 2020, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.

Roberto Acevedo
Dir. Administrativo-Financiero

Javier Rosario
Enc. Dpto. Administrativo

Rafael Vargas
Enc. Unidad Compra y Contrataciones

